

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**5858** *Acuerdo de 21 de marzo de 2011, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por la que se aprueba y se publica el Acuerdo de 14 de marzo de 2011, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 28 de octubre de 2010, del Pleno, sobre las fechas en que tendrá lugar la prueba objetiva.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.—Aprobar y ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo al presente, del Acuerdo 14 de marzo de 2011, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 28 de octubre de 2010, relativa al desarrollo del proceso, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 67 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Segundo.—En consonancia con lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Permanente de 17 de enero de 2011, los aspirantes que concurren a las pruebas dispondrán de licencia durante los días en que fueran convocados, pudiendo asimismo disfrutar en el caso del dictamen, licencia por el tiempo necesario para su lectura y por los periodos indispensables para efectuar los correspondientes desplazamientos al lugar al que han sido citados.

Madrid, 21 de marzo de 2011.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

#### ANEXO

**Acuerdo de 14 de marzo de 2011, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 28 de octubre de 2010 del Pleno, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se señalan las fechas de inicio del examen oral y de realización del dictamen**

El Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 28 de octubre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63 y 67, del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en su reunión del día de la fecha ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Primero.—Señalar como fecha de comienzo del examen oral el día 14 de abril de 2011, a las. 09:00 horas. El ejercicio tendrá lugar en la sede del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, en la calle de Trafalgar, 27-29, de Madrid, convocando, conforme a lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en consonancia con la Resolución de 26 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento

General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado a los siguientes aspirantes:

Día 14 de abril 2011, a las 09:00 horas:

6. Ladrón Roda, Teodoro.
7. Martínez-Uceda Calatrava, Antonio Carlos.
8. Novales Bilbao, Hugo.
9. Prado Magariño, María.
10. Ríos López, Yolanda.
11. Vaquer Martín, Francisco Javier.
1. Alemany Eguidazu, Jesús Miguel.
2. Egea Marrero, Juan Luis.
3. Gabaldón Codesino, Jesús Ginés.
4. García Fernández, Marta.
5. González Suárez, Carmen.

Si en las sesiones de la mañana que se prevén no diera tiempo suficiente a oír los ejercicios de todos los aspirantes convocados, las sesiones del ejercicio se continuarían en sesiones de la tarde del día 14 a partir de las 17:00 horas, y en sesión de mañana del día 15 de abril de 2011.

Las convocatorias, se harán públicas en el tablón de anuncios del local donde se celebren las pruebas, con doce horas de antelación al menos, al comienzo de la prueba convocada. Se efectuará un solo llamamiento para el grupo de aspirantes que hayan de actuar el mismo día, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan, salvo que con anterioridad a dicho acto justifiquen la causa de la incomparecencia, o de no poder hacerlo lo acrediten sin demora, cuya circunstancia será apreciada por el Tribunal, el cual, en el caso de estimarla, convocará al opositor al comienzo de la sesión siguiente en que sea posible hacerlo.

Segundo.—Señalar como fecha de realización del dictamen el día 26 de abril de 2011 a las 09:00 horas, en la sede del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, en la calle de Trafalgar, 27-29, de Madrid. Los aspirantes que hayan superado el examen oral comparecerán provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo de tinta negra o azul y los textos legales, sin comentarios ni jurisprudencia, que consideren necesarios para la elaboración del dictamen, prohibiéndose expresamente la utilización de medios informáticos. El tiempo del que dispondrán los aspirantes para elaborar el dictamen será de cinco horas.

Tercero.—Las sesiones de lectura del primer dictamen, darán comienzo el propio día 26 de abril de 2011, a las 17:00 horas, en el mismo lugar en el que se confeccionó el dictamen, citándose para esa sesión a todos los candidatos que hubieran superado el examen oral y por ese mismo orden de actuación. En caso de que en esa tarde no fuere posible ir los ejercicios de todos los candidatos llamados, las sesiones de lectura del dictamen se continuarían el día 27 de abril de 2011, a partir de las 9:00 horas, siguiéndose el mismo orden y en la misma sede. Las convocatorias siguientes se realizarán de la misma forma que la expresada en el punto anterior.

Madrid, 14 de marzo de 2011.—El Presidente del Tribunal calificador, Jesús Corbal Fernández.